



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/104853, 184/104854

27/03/2023

265001, 265002

AUTOR/A: CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX); SEGURA JUST, Juan Carlos (GVOX)

RESPUESTA:

La norma a la que hacen referencia las preguntas formuladas por Sus Señorías se encuentra todavía en fase de elaboración.

En todo caso, cabe señalar que el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 7 de marzo, el Anteproyecto de Ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en los órganos de decisión, que tiene como meta cumplir con el objetivo de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, basado en garantizar a las mujeres y niñas las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles.

Con esta finalidad, la futura norma se dirige a garantizar la representación efectiva entre hombres y mujeres, también en el ámbito político. Para ello, pretende trasladar al Consejo de Ministros el principio de representación equilibrada, consistente en que ningún sexo debe tener una presencia inferior al 40% de los puestos en dicho órgano. Este principio se aplicará a la hora de nombrar a las personas titulares de las vicepresidencias y de los ministerios.

Sus Señorías pueden encontrar información completa en la referencia de la reunión del Consejo de Ministros, del pasado 7 de marzo, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20230307.aspx>



Madrid, 08 de mayo de 2023